

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15374** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 145/2012 y 189/12 Sección G.

Fecha del auto de declaración: 13/04/12.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Don Francisco Martínez Gutiérrez, con DNI n.º 46117690 y doña Ester Millet Aguilar Galindo, con DNI n.º 37.323.992-Y con domicilio en Barcelona, c/ Marina, n.º 69-entresuelo 2.ª

Administradores concursales: Doña Gemma Atares Paris como Abogado.

Dirección postal: Ronda Sant Pere, n.º 3, pral. 1.ª (08010) Barcelona.

Dirección electrónica: g.atares@figuerasdvocats.com

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029344-1